Bogotá DC, 23 de agosto de 2022

Doctora
CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro

ASUNTO: Solicitud de Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales contrato No 1222 de 2022, cuyo objeto es « *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Técnico Administrativo Tipo B, para apoyar a la Superintendencia Delegada para el Notariado, en manejo de archivos, digitalización de expedientes, alimentación del Sistema de Información Disciplinario, bases de datos y gestión de trámites relacionados con la fase de juzgamiento en el ejercicio de las funciones de control.*», suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y NOLBA RUBIELA CASTRO CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1018410635.

Respetada Doctora Camila

Mediante contrato N°1222 de 2022, la Superintendencia de Notariado y Registro contrató con la señora NOLBA RUBIELA CASTRO CRUZ **cuyo objeto es «***Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Técnico Administrativo Tipo B, para apoyar a la Superintendencia Delegada para el Notariado, en manejo de archivos, digitalización de expedientes, alimentación del Sistema de Información Disciplinario, bases de datos y gestión de trámites relacionados con la fase de juzgamiento en el ejercicio de las funciones de control.”* , bajo las siguientes cláusulas de plazo, valor y forma de pago:

> ***“Plazo y ejecución****: El término de ejecución del presente contrato será a partir del 28 de enero de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.”*
>
> ***Valor****: El valor total del contrato es hasta por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 20,649,600.00) MCTE.:*
>
> *b) Forma de pago: La forma de pago se efectuará así: La forma de pago quedara así: Hasta por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 20,649,600.00) MCTE. . El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.581.200) M/CTE ., o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato., previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (SaludPensión y ARL. CLÁUSULA CUARTA: PRESUPUESTO OFICIAL: El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2022, distribuidos así:*

VIGENCIA 2022			
CDP No.	**Valor**	**Proyecto - Rubro**	**Actividad**
59222	$ 307.512.000	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor, a las apropiaciones presupuestales"

Durante la vigencia del contrato la contratista ha venido realizando las actividades descritas en sus obligaciones, las cuales son fundamentales para el correcto funcionamiento del proceso de Control Notarial dentro de la Delegada para el Notariado, entre estas actividades destacamos la necesidad diaria que se presenta de digitalizar expedientes (40 mensualmente) con el fin de cargar la información al Sistema de Información Disciplinaria (SID) y poder de brindar el insumo necesario a los abogados sustanciadores y estos puedan cumplir con sus labores asignadas, adicionalmente, brinda apoyo con el alistamiento, organización, refoliación y digitación de expedientes, recepción de correspondencia y depuración de la misma que llega por medio del aplicativo SISG. Es necesario seguir contando con este recurso humano al brindar el insumo necesario de manera oportuna para el correcto funcionamiento del proceso de Control Notarial.

Y bajo el entendido que sobre el presupuesto del contrato 1222 de 2022 se generaron los impactos descritos anteriormente y en virtud de necesidades descritas y que el saldo actual no alcanza para el cubrimiento de las funciones de la Superintendencia Delegada para el Notariado en mi calidad de supervisora del contrato, solicito se apruebe la adición y prórroga del contrato en mención bajo los siguientes términos:

Se requiere la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 2.581.200)

En atención a la necesidad del servicio se solicita respetuosamente a la Dirección de Contratos, autorizar la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N°1222 de 2022, en los siguientes términos:

VALOR, ADICIÓN Y PRÓRROGA: Adicionar y prorrogar el contrato N°1222 de 2022 en la suma DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 2.581.200) hasta el día 30 de septiembre del 2022.

FORMA DE PAGO: La forma de pago conservará las condiciones del contrato inicial.

PRESUPUESTO: Para la adición solicitada se cuenta con la adición al CDP No. 93522 - RUBRO - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

Cordialmente,

DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado